

Nueva taxonomía ambiental en la UE

Los compromisos climáticos para eliminar las emisiones netas de carbono son uno de los principales temas de la agenda política internacional en el mediano plazo. Si bien diversos Estados ya fijaron plazos para alcanzar estos objetivos, aún resta definir con mayor precisión las políticas que se implementarán.

En el caso de la Unión Europea, en 2020 creó una taxonomía para actividades económicas ambientalmente sostenibles: aquellas que hacen una “contribución sustancial” hacia al menos a uno de los 6 objetivos climáticos establecidos por el bloque (sin perjudicar a los demás) y que además cumplan determinadas salvaguardas. La idea de esta clasificación era ayudar a generar información y productos financieros destinados exclusivamente para estas actividades.

Ayer, el principal asesor científico de la Comisión Europea, Nathan Fabian, presentó un informe que amplía la taxonomía para dividir a los productos en 3 grupos:

- **Rojo:** actividades perjudiciales para el medio ambiente.
- **Ámbar:** actividades funcionales a la transición.
- **Verde:** actividades ambientalmente sostenibles.

La categoría intermedia nueva de “ámbar” permitiría salir de la clasificación binaria de sustentable/no sustentable y avanzar en la “transición urgente”, dejando atrás las actividades dañinas para el medio ambiente.

El foco principal se encuentra en la posibilidad de incluir como “ámbar” a fuentes de energía como el gas natural y la energía nuclear, lo que permitiría a las empresas acceder a mejores condiciones de financiamiento para ampliar su producción y a los inversores contar con mayor transparencia sobre los activos de su cartera.

El documento plantea una línea de tiempo que podría comenzar a aplicarse de manera voluntaria a partir de finales de este año y estar completamente operativa a partir del año fiscal 2026 para todas las empresas.

Logística e inflación

Dentro de los inconvenientes económicos que surgieron durante la pandemia del COVID-19, dos de ellos tienen un impacto particularmente relevante sobre el comercio y la economía global: 1) la suba significativa del precio del transporte marítimo y 2) los repentes en los niveles de inflación, principalmente en los países de altos ingresos.

Un documento reciente del FMI analiza la interrelación entre ambos fenómenos, es decir, el efecto de la suba del precio del transporte sobre la inflación de los países. Sus estimaciones indican que la suba en el costo de transporte deriva en mayores subas en los índices de precios al consumidor y al productor. Este impacto es superior cuando se trata de países de bajos ingresos, las islas, los países más expuestos al comercio exterior y a las cadenas de valor y, en términos regionales, en América Latina y Asia.

Además, el FMI indica que una política monetaria sólida y creíble puede contribuir a mitigar los efectos de los precios de importación y la inflación. En particular, destaca la necesidad de mantener las expectativas de inflación ancladas para contener el aumento de los costos de envío en los precios al consumidor. En este sentido, estima que el impacto inflacionario de los fletes internacionales seguirá vigente hasta finales de 2022 por lo menos.

